



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8272 *Participación Ciudadana - Iniciar procedimiento reintegro subvención 2010 (Son Gibert)*

El 22 de noviembre de 2013 la Teniente de Alcalde del Área de Comercio, Trabajo, Juventud y Participación dictó con el núm. 20176 el siguiente Decreto:

1- Iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención de 7.100 € (3.000 € i 4.100 €), en concepto de gastos pendientes de justificar, correspondiente a la subvención concedida en base a la convocatoria pública de Subvenciones de Participación Ciudadana, para el año 2010, a la AVV SON GIBERT, con CIF G-7981137, y domicilio en el Passeig de Marratxí, 1, 4-a, cp 07008, de Palma.

2- Notificar este Decreto al interesado.

3- Dar traslado de esta resolución a la Sección de Liquidaciones del Departamento Tributario del Ajuntament de Palma, para que se inicie el procedimiento de liquidación de la cantidad a reintegrar de la subvención mencionada.

Palma, 9 de mayo de 2014

El Jefe del Departamento de Participación Ciudadana
Rafael Calle Castañeda

